DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, el Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 24/2019 con ID. NRO. 372619 "Servicio de Mantenimiento de las Motoniveladoras de la Institución municipal-Proceso Plurianual"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias del ejercicio 2020.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	372619
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 92.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	20/11/2019
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	02/12/2019 a las 09:30 horas
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MOTONIVELADORAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL-PROCESO PLURIANUAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes 02 de diciembre del dos mil diecinueve a las nueve horas con treinta minutos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado dos sobres de ofertas por lo que se realizó la apertura de las mismas, se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. RIEDER & CIA

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Sra. Dolly F. Romero Acosta
Secretaria General

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*RIEDER & SACI*	*Gs. 91.629.763*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y donde han quedado las siguientes observaciones:

Se deja en constancia que la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. presenta una Oferta Original y Constancia de SIPE N° 1580338.
Todas las ofertas serán remitidas al Comité de Evaluación para su posterior análisis y evaluación.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***RIEDER & CIA SACI***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***RIEDER & CIA SACI***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	X	

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	AGRISUR	
	Cumple	No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016,2017,y,2018] para contribuyente de IRACIS	X	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	X	

V. Otros documentos.	AGRISUR	
	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).	X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones de maquinarias pesadas, en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	X	
• Autorización del Fabricante	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **RIEDER & CIA SACI** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, las empresas **RIEDER & CIA SACI CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Dra. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA VOLVO G930**	Unidad	EVENTO	1	36.604.318	36.604.318
1.1		Cambio Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	5	694.540	3.472.700
1.2		Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	5	190.300	951.500
1.3		Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	5	473.000	2.365.000
1.4		Cambio filtro Trampa de agua	Unidad	EVENTO	3	1.023.000	3.069.000
1.5		Cambio de filtro de Aire Motor	Unidad	EVENTO	1	898.700	898.700
1.6		Cambio de Filtro de Seguridad	Unidad	EVENTO	1	470.800	470.800
1.7		Cambio Correa Bomba Comb.	Unidad	EVENTO	1	466.400	466.400
1.8		Cambio Correa AC	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
1.9		Cambio Junta Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1	1.757.800	1.757.800
1.10		Cambio Aceite de Transmisión	Unidad	EVENTO	1	5.115.000	5.115.000
1.11		Cambio Elemento de Filtro transmisión	Unidad	EVENTO	1	1.249.600	1.249.600
1.12		Cambio Junta Torica de transmisión	Unidad	EVENTO	1	29.700	29.700
1.13		Cambio Aceite de diferencial eje trasero	Unidad	EVENTO	1	781.000	781.000
1.14		Cambio Aceite diferencial	Unidad	EVENTO	5	40.700	203.500
1.15		Cambio Aceite tándem	Unidad	EVENTO	1	7.882.600	7.882.600
1.16		Junta Torica Sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	2	29.700	59.400
1.17		Cambio de Grasa	Unidad	EVENTO	5	77.000	385.000
1.18		Servicios de escaneo de máquina de las 6750	Unidad	EVENTO	1	2.241.500	2.241.500
1.19		Servicios de escaneo de máquina de las 7000	Unidad	EVENTO	1	2.106.118	2.106.118
1.20		Servicios de escaneo de máquina de las7500	Unidad	EVENTO	1	2.714.000	2.714.000

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Molly I. Romero Acosta
Secretaria General

2	73152101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA VOLVO G940					
2.1		Cambio Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	55.025.445	55.025.445
2.2		Cambio Filtro de Aceite Motor	Unidad	EVENTO	5	694.540	3.472.700
2.3		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	5	190.300	951.500
2.4		Cambio Filtro Primario	Unidad	EVENTO	5	473.000	2.365.000
2.5		Cambio Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	3	1.023.000	3.069.000
2.6		Cambio Filtro de Seguridad	Unidad	EVENTO	2	898.700	1.797.400
2.7		Cambio Filtro de Aire Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	2	470.800	941.600
2.8		Cambio Junta Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1	295.900	295.900
2.9		Cambio Correa Bomba Comb	Unidad	EVENTO	1	1.757.800	1.757.800
2.10		Cambio Correa Alternador	Unidad	EVENTO	2	466.400	932.800
2.11		Cambio Correa AC	Unidad	EVENTO	1	444.208	444.208
2.12		Cambio Refrigerante	Unidad	EVENTO	2	385.000	770.000
2.13		Cambio Aceite de Transmisión	Unidad	EVENTO	1	1.670.900	1.670.900
2.14		Cambio Elemento de Filtro transmisión	Unidad	EVENTO	6	1.705.000	10.230.000
2.15		Cambio Filtro de Aire transmisión	Unidad	EVENTO	2	1.249.600	2.499.200
2.16		Cambio junta torica de transmisión	Unidad	EVENTO	1	295.900	295.900
2.17		Cambio Aceite de diferencial eje trasero	Unidad	EVENTO	2	29.700	59.400
2.18		Cambio Aceite de diferencial	Unidad	EVENTO	2	781.000	1.562.000
2.19		Cambio Aceite tándem	Unidad	EVENTO	10	40.700	407.000
2.20		Cambio Junta torica eje trasero	Unidad	EVENTO	1	7.882.600	7.882.600
2.21		Cambio elemento Filtro cabina	Unidad	EVENTO	4	5.500	22.000
2.22		Cambio Filtro cabina	Unidad	EVENTO	1	927.300	927.300
2.23		Cambio Fluido hidráulico	Unidad	EVENTO	1	1.007.600	1.007.600
			Unidad	EVENTO	1	3.465.000	3.465.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINIS.
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

2.24		Cambio Elemento de Filtro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	964.700	964.700
2.25		Cambio Junta Torica sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	1	46.200	46.200
2.26		Cambio Filtro de aire sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	1	295.900	295.900
2.27		Cambio Grasa	Unidad	EVENTO	8	38.500	308.000
2.28		Servicio escaneo de máquina de las11000 horas	Unidad	EVENTO	1	2.104.435	2.104.435
2.29		Servicio escaneo de máquina de las 11.500horas	Unidad	EVENTO	1	1.701.505	1.701.505
2.30		Servicio escaneo de máquina de las 12.000horas	Unidad	EVENTO	1	2.777.897	2.777.897
					Precio Total		**91.629.763**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
SECRETARIA GENERAL
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente con el precio más bajo calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***RIEDER & CIA SACI***	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***RIEDER & CIA SACI CUMPLE*** con éste punto del análisis.

	RIEDER & CIA					
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	500.139.334.268	546.882.420.287	653.782.819.475	566.934.858.010	0,52	endeudaminento
TOTAL ACTIVO	883.797.623.766	1.129.223.769.023	1.260.762.744.121	1.091.261.378.970		
PATRIMONIO NETO	383.658.289.496	582.341.346.719	606.979.924.646	524.326.520.287	2,08	
ACTIVO CORRIENTE	405.156.061.910	409.644.536.057	516.671.084.438	443.823.894.135	1,23	liquidez
PASIVO CORRIENTE	364.945.049.238	353.719.353.383	366.511.145.693	361.725.182.771		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.290.784.330	9.028.810.212	7.138.913.429	7.152.835.990	0,02	rentabilidad
CAPITAL	310.000.000.000	319.480.000.000	476.000.000.000	368.493.333.333		

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Nolly S. Romero Acosta
Secretaria General

4.4. Capacidad técnica:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	➢ La empresa y el personal clave deberá poseer la experiencia suficiente para los trabajos de reparaciones y deberá contar con un Taller, además de poseer del lote de herramientas mínimas, equipamiento necesario para la realización de los servicios.	CUMPLE
	➢ Para el efecto, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con las condiciones y medios necesarios del llamado establecidos, para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación, con la descripción de la infraestructura de la empresa como ser: el Taller (local), transportes y equipos, el plantel de personales u otros con que cuenta la empresa para el cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma de los trabajos requeridos	CUMPLE

4.5. EXPERIENCIA

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	➢ Existencia legal de por lo menos 5 años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
	➢ La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas en la prestación de Servicios de Mantenimientos y/o Reparación de Máquinas Pesadas,** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, **en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017)** por un monto equivalente al **50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).-	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Dolly I. Romero Acuña
Secretaria General

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 92.000.000- (Guaraníes Noventa y dos millones) para ambos ejercicios fiscales en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***RIEDER & CIA SACI.***

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma ***RIEDER & CIA SACI*** asciende a la suma de Gs. 91.629.763- (Guaraníes noventa y un millones seiscientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***RIEDER & SACI***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***RIEDER & CIA SACI*** podría ser la adjudicada por el Total para los servicios de mantenimiento de las motoniveladoras de la institución municipal en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la **única** oferta **global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 24/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MOTONIVELADORAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL-PROCESO PLURIANUAL" CON I.D. N° 372619** a la firma **RIEDER & CIA SACI con RUC 80002612-8 hasta** el monto de **Gs. 91.629.763- (Guaraníes Noventa y un millones seiscientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres); atendiendo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que dicta lo siguiente:** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General